



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AWAJÚN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO INTERCULTURAL, PRÓSPERO Y PRODUCTIVO

RUC: 20531272405, UBIGEO: 220802, UE: 301751

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°314-2023-A/MDA

Awajún, 27 de Octubre de 2023

### VISTO:

La Carta N°04-2023/EARB, de fecha 01 de octubre del 2023, Informe N°066-2023-OGRYD/GEIN/MDA, de fecha 10 de octubre de 2023; Informe N°636-2023-GEIN/MDA, de fecha 11 de octubre de 2023; Informe N°575-2023-GM/MDA, de fecha 12 de octubre de 2023, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 13°, numeral 13.3, del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que: "Los órganos y unidades orgánicas de los sectores y entidades del Gobierno Nacional deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones".

Que, mediante Resolución Ministerial N° 320-2021-PCM se aprobó los "Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno"

Que, el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Awajún, tiene como objetivo garantizar la continuidad operativa de la Municipalidad ante la ocurrencia de un desastre de gran magnitud o cualquier evento que interrumpa sus procesos, ejecutando las actividades críticas identificadas, hasta lograr su recuperación en el menor plazo posible.

Que, mediante la Carta N°04-2023/EARB, de fecha 01 de octubre del 2023, emitida por Ing. Geólogo Elfer Alonso Romero Bobadilla, presenta a la Entidad el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Awajún 2023 – 2025, indicando que el PCO se ha elaborado en base a la Resolución Ministerial N°320-2021-PCM.

Que, con el Informe N°066-2023-OGRYD/GEIN/MDA, de fecha 10 de octubre de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, solicita aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Awajún 2023 – 2025.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJÚN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtames emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO INTERCULTURAL, PRÓSPERO Y PRODUCTIVO

RUC: 20531272405, UBIGEO: 220802, UE: 301751

Que, a través del Informe N°636-2023-GEIN/MDA, de fecha 11 de octubre de 2023, el Gerente de Infraestructura, manifiesta que ha revisado el expediente y solicita aprobación del Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Awajún 2023 – 2025, a través de un acto resolutivo.

Estando a lo expuesto y con atribución conferida por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Plan de Continuidad Operativa de la Municipalidad distrital de Awajún 2023 – 2025, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerente de Infraestructura, el cumplimiento del presente.

**ARTICULO TERCERO:** Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Awajun.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE AWAJUN

PERMIN YACKITAKENTSAKUA  
ALCALDE

DNI: 01036508